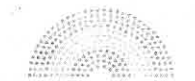


RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA: 10/05/23

FIRMA:  Lic. MACTIWEZ



DIPUTADOS  
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 37

Ejercicio: 2023

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 08/05/23

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 19 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-3047/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS, LUMINARIAS Y TUBOS DE LED PARA EL TALLER DE ELECTRICIDAD (II LLAMADO)

ACTO DE ADJUDICACION: RP N° 0511 / 2023 de fecha 4 de mayo de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: VAGMAR S.A.

CUIT: 33715287469

Domicilio: LOPEZ CARLOS ANTONIO 3217

Teléfono: 2216395190

Fax:

E-Mail: vagmarsa@hotmail.com

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
10	1	200	Unidad	LÁMPARA DE LED TIPO DICROICA 220V GU10 4W 3000K BLANCO CALIDO MARCA PHILIPS	\$525,00	\$105.000,00
11	1	500	Unidad	LÁMPARA DE LED TIPO PAR 38 220V E27 14W 4000K BLANCO NEUTRO MARCA PHILIPS	\$3.542,00	\$1.771.000,00
26	1	100	Unidad	TUBO DE LED 600mm 220V 8W 3000K BLANCO CÁLIDO MARCA PHILIPS	\$820,00	\$82.000,00

SON PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 1.958.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA



## ORDEN DE COMPRA

En el pañol ubicado en el 1° SS del edificio Anexo C sito en Bartolomé Mitre 1848/1852, de la H. de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Se deberá coordinar previamente, teléfono 6075-0000 interno 5231/5233/5235

### **PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (60) sesenta días Corridos

El plazo de entrega para la totalidad de los materiales no podrá superar los SESENTA (60) días corridos, contados a partir de la fecha de la notificación de aprobación emitida por Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Se prevén entregas en dos etapas según el siguiente esquema:

- Un mínimo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de los productos antes de los TREINTA (30) días corridos.
- La proporción restante antes de cumplido el plazo total de SESENTA (60) días corridos.

### **GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

### **IMPUTACION**

2.9.3

### **OPCION A PRORROGA**

NO

### **FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

Se prevé facturación parcial en concordancia con lo establecido en el artículo 3° del presente pliego. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

### **OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gov.ar / Tel. 6075-2214/2245.

JUAN PABLO PARRERA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN